



CONFERENCIA GENERAL
Decimocuarto Periodo Ordinario de Sesiones
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR

A Solicitud del Representante de Francia
al XIV Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL,

S. S. Carlos Alfonso Barahona Rivas
Encargado de Negocios a. i. en Chile

El siguiente documento se transcribe para el conocimiento de los
Estados Miembros del OPANAL

POSICIÓN GENERAL DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR EN TORNO AL TEMA DEL TNP

Como premisa que fundamenta la posición general del Gobierno de El Salvador en torno al tema de la no proliferación de armas nucleares, se considera que la cesación completa de la carrera de armamentos nucleares y el desarme en general y completo de dichas armas, son elementos importantes para el cumplimiento del objetivo de mantener y garantizar la seguridad internacional y que en tal sentido, los instrumentos internacionales en este campo deben contener disposiciones legales que contemplen controles internacionales para los proveedores de tecnología nuclear dado que lo contrario implicaría un vacío jurídico y operatorio, que concedería privilegios a determinados Estados en cuanto al uso y fines nucleares.

El Salvador, como ya lo ha expresado, apoyará la extensión definitiva del TNP, en la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, TNP, a realizarse del 17 de abril al 12 de mayo de 1995, en Nueva York, en consideración a que ello se presenta como un requisito indispensable para contribuir al mantenimiento de la seguridad internacional.